



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA FCQ-C-ACT-11A-2024  
Consejo Técnico**

**07 de marzo de 2024**

En la ciudad de Coatzacoalcos, Ver., siendo las diecisiete horas con siete minutos del día siete de marzo del dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Mtra. Leticia Valencia Argüelles (Directora), Ing. Cinthya Yesenia Lourith Reyes (Secretaria de la Facultad), Dra. Milena del Carmen Pavón Remes (Jefa de Carrera de la Licenciatura en Ingeniería Química), Dra. María Concepción Barrera Domínguez (Consejera Maestra), Dr. Benoit Auguste Roger Fouconnier (académico), Mtra. María de Lourdes Nieto Peña (académica), Nic The Ríos Alejandro (Consejero Alumno), Jessica Monserrat Uscanga Gordillo (representante suplente de los alumnos de Ing. Ambiental, IA), Jesús Alejandro Zamudio Tenorio, (Representante de los alumnos de Ingeniería Química, IQ), Rocío del Carmen Medina Marín (Representante suplente de los alumnos de Ing. Petrolera, IP). Todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria con carácter extraordinario con fecha 06 de marzo del presente, suscrita por la directora de la Facultad que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar: -----

1. Dar cumplimiento a lo establecido en el AVISO de Experiencia Educativa en Ingeniería en Biotecnología, Vacante Temporal de fecha 06 de marzo de 2024, publicado del 06 al 07 de marzo de 2024, por Art.70,73 en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 70,73 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:-----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO. -**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico (experiencia docente, producción derivada de investigación, participación en trabajo Recepcional, gestión académica, tutorías), así como la experiencia profesional en el perfil convocado, este Consejo Técnico ha decidido designar al docente que se indica para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa como se indica en la tabla:

*(Handwritten signatures and initials)*



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA FCQ-C-ACT-11A-2024  
Consejo Técnico  
07 de marzo de 2024**

Al no contar con solicitudes de asignación de la EE **Gestión de la Contaminación Industrial, plan 2020, NRC 14946, con 3 hrs, con numero de plaza 11061, tipo de contratación IPP y con horario de martes 13-15, jueves 13-14** este Consejo Técnico solicita, por esta única ocasión, la dispensa de perfil en la licenciatura, a la **Dra. Luz Elena Rebolledo Perales**, para que cubra dicha Experiencia Educativa, en virtud de tener la experiencia profesional y docente, además de ser una académica participativa en las actividades de esta entidad.

**SEGUNDO. –**

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica Técnica, el expediente completo del participante con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70.73 del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las dieciocho horas con cinco minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Mtra. Leticia Valencia Arguillas  
Directora de la Facultad

Inq. Cinthya Yesenia Lourith Reyes  
Secretaría de la Facultad

Dra. Milena del Carmen Pavón Remes  
Jefa de Carrera  
de la Licenciatura en Ingeniería Química

Dra. María Concepción Barrera Domínguez  
Consejera Maestra



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA FCQ-C-ACT-11A-2024  
Consejo Técnico**

**07 de marzo de 2024**

  
Mtra. María de Lourdes Nieto Peña  
Académico

  
Dr. Benoit Auguste Roger Fouconnier  
Académico

  
Nic the Ríos Alejandro  
Consejero Alumno

  
Jessica Monserrat Uscanga Gordillo  
Representante suplente de los alumnos de IA

  
Rocío del Carmen Medina Marín  
Representante Suplente de los alumnos de IP

  
Jesús Alejandro Zamudio Tenorio  
Representante de los alumnos de IQ







